

Comisión de Mountain Bike – F.C.C.L



REGLAMENTO GENERAL PARA CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE MTB 2026

Art. 1 – Este reglamento tiene como objetivo definir y reforzar las normas y conductas específicas para la práctica de este deporte en el marco del Campeonato anteriormente mencionado.

Art. 2 – Es responsabilidad de todos los participantes en eventos regulados por la FCCL, ya sean atletas, directivos o personal de apoyo, leer, comprender y obedecer las normas aquí establecidas, además de las regulaciones superiores (FCU).

ORGANIZACIÓN GENERAL DE LAS MODALIDADES DE XC EN LA CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE MTB

Art. 3 – Los eventos que conforman el Campeonato Departamental de MTB 2026 son planificados y ejecutados por organizadores independientes, y supervisados y regulados por miembros de la FCCL. Y su debida comisión de MTB.

Art. 4 – La clasificación general se ajustará a los estándares nacionales e internacionales. Las carreras elegibles para la clasificación serán en distintas localidades, con diferente categorización según nivel y disciplina. Por lo tanto, la Cross Country Maratón (XCM) como el Cross Country Olímpico (XCO) contarán para la misma clasificación general.

Art. 5 – Los Campeones Departamentales de cada una de las disciplinas; XCO (Cross Country Olímpico), XCM (Cross Country Maratón), XCC (Short-Track) se determinarán en etapas individuales, especificadas en el calendario y sujetas a cambios previos.

FECHAS VALIDAS PARA EL RANKING

Art. 6 – Presentamos el calendario* de las etapas oficiales:

Calendario Campeonato Departamental de MTB 2026

MES	Fecha	Organizador	Modalidad	Categoría	Localidad
Enero					
Febrero	01/02/2026	Antony Fletas	XCM	1	Lago Merin
Marzo	22/03/2026	En breve	XCM	X	En Breve
Abril	19/04/2026	En breve	XCM	X	En Breve
Mayo	XX/05/2026	En breve	XCM	X	En Breve
Junio					
Julio					
Agosto					
Setiembre	XX/09/2026	En breve	XCM	X	En Breve
Octubre	18/10/2026	Polvara Sport	XCM	1	Fraile Muerto
Noviembre	22/11/2026	Mario Páez	XCM	1	Las Cañas
Diciembre					



Comisión de Mountain Bike – F.C.C.L

REGLAS GENERALES DE COMPETICIÓN

Art. 7 – Para participar en las categorías de la clasificación oficial y competir en etapas individuales (que define al campeón departamental de cada una de las disciplinas), deberán firmar el deslinde de responsabilidades y contar con certificado de aptitud física vigente. Presentarlo al momento de la inscripción.

Art. 8 – Los atletas no afiliados a la FCU, pueden participar en etapas individuales, y en las categorías que conforman al ranking. Pero no podrán representar al departamento en competiciones nacionales.

Art. 9 – Para participar en la competición, los atletas deberán contactar directamente con el organizador de la etapa e inscribirse. La información de inscripción y de cada etapa estará disponible en la página Facebook e Instagram de la Comisión De MTB de F.C.C.L tan pronto como el organizador de la competición la publique.

Art. 10 – La inscripción para las categorías oficiales solo podrá realizarse con antelación, a más tardar dos días hábiles antes de la carrera (para las carreras de domingo, esto corresponde al jueves por la noche).

Art. 11 - Los atletas afiliados a las siguientes categorías participarán en la Clasificación y las Etapas Individuales (excepto en el XCC; véase el art. 12):

- **ÉLITE HOMBRES: MAYORES DE 20 AÑOS O CRITERIO TÉCNICO – RECORRIDO LARGO**
- **MENORES JÚNIOR: DE 14 A 19 AÑOS – RECORRIDO CORTO**
- **MASTER A HOMBRES: DE 30 A 39 AÑOS – RECORRIDO LARGO**
- **MASTER B HOMBRES: DE 40 A 49 AÑOS – RECORRIDO LARGO**
- **MASTER C HOMBRES: DE 50 A 59 AÑOS – RECORRIDO LARGO**
- **MASTER D HOMBRES: DE 60 AÑOS O MÁS -- RECORRIDO CORTO**
- **ÉLITE FEMENINO: MAYORES DE 18 AÑOS O CRITERIO TÉCNICO – RECORRIDO LARGO**
- **MASTER FEMENINO A: DE 30 A 39 AÑOS – RECORRIDO LARGO**
- **MASTER FEMENINO B: DE 40 A 49 AÑOS – RECORRIDO LARGO**
- **MASTER FEMENINO C: MAYORES DE 50 AÑOS – RECORRIDO CORTO**
- **PROMOCIONAL CABALLEROS -35 – RECORRIDO CORTO**
- **PROMOCIONAL CABALLEROS +35 – RECORRIDO LARGO**
- **PROMOCIONAL DAMAS -35 – RECORRIDO CORTO**
- **PROMOCIONAL DAMAS +35 – RECORRIDO CORTO**

Art. 12 – Para la disputa del título departamental de Short-Track (XCC): solo participaran dos categorías, masculina y femenina. Donde podrán inscribirse atletas de las categorías Élite, Sub-23, Júnior, Máster A y B, con un límite de 50 atletas por orden de inscripción.

Art. 13 – No se permitirá competir sin identificación (placa), y el equipo de seguridad requerido (casco y bicicleta apropiada) será inspeccionado por el director técnico o el/los comisario(s) de carrera.



Comisión de Mountain Bike – F.C.C.L

Art.14 – Cualquier atleta denunciado por maniobras que pongan en peligro la integridad física de otros atletas, como soltar las manos del manillar en medio del grupo, zigzaguear excesivamente o acercarse a un oponente, será penalizado.

Art. 15 – La división en categorías para la clasificación de 2026 se realizará de conformidad con el Artículo 11 de este reglamento.

PUNTUACIÓN INDIVIDUAL

Art. 16 – Cada prueba tendrá un peso específico, que se mostrará junto al calendario. Este peso multiplicará la puntuación obtenida en la etapa.

La categoría del evento se define en base a:

- Cantidad de participantes de años anteriores.
 - o Cat. 1: hasta 150 participantes, Cat. 2: 150 a 200 participantes, Cat. 3 mayor 200 participantes.
- Distancia y Altimetría en caso de XCM.
 - o Cat. 1: hasta 50 km. 500m., Cat. 2: hasta 65 km. 700m., Cat. 3: más de 75km. 1000m.
- Nivel de dificultad XCO, desnivel por vuelta.
 - o Cat. 1: menor 50m. por vuelta, Cat.2 mayor a 50m, menor a 75m. por vuelta, Cat.3 mayor a 75m. por vuelta.

Clasificación	Puntuación Base (Categoría 1)	Categoría 2	Categoría 3
1°	25	50	75
2°	18	36	44
3°	15	30	45
4°	12	24	36
5°	10	20	30
6°	8	16	24
7°	6	12	18
8°	4	8	12
Clasificados	2	4	6
DNF	1	2	3
DSQ	0	0	0

Art. 17 - En caso de empate entre dos o más atletas, se tomará como criterio de desempate el mayor número de victorias (primer puesto). Si el empate persiste, se tomará como criterio de desempate el mayor número de segundos puestos. Si el empate persiste, se tomará como criterio de desempate el mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente hasta que se desempate. Si el empate persiste, se tomará como criterio de desempate el último resultado.



Comisión de Mountain Bike – F.C.C.L

COMUNICACIONES

Art. 18 - Las quejas, preguntas y sugerencias deben enviarse por correo electrónico a la Comisión de MTB de la F.C.C.L; comisiondembcerrolargo@gmail.com y no se responderán por WhatsApp.

Art. 19 - Publicaremos información sobre las etapas y el campeonato en Instagram: @comisiondembcerrolargo y @deportescerrolargo.

PREMIACIÓN

Art. 20 - En las etapas individuales de XCO, XCC y XCM, los 3 (tres) primeros clasificados de todas las categorías oficiales recibirán medallas, y los campeones recibirán un maillot ciclista conmemorativo de su título.

Art. 21 - Los atletas deberán llevar el maillot ciclista de su equipo, no podrán llevar chinelas, bebidas alcohólicas ni ningún otro objeto incompatible con la conducta deportiva en el podio al momento de recibir su premio.

Art. 22 - En cada etapa, las generales Masculina y Femenina recibirán un premio en metálico equivalente en valores múltiples del costo de la inscripción; este premio se abonará en efectivo el día de la ceremonia de premiación o a coordinar con el organizador en la semana posterior a la carrera. Solo los 3 (tres) primeros clasificados recibirán el premio en metálico: el 1.er puesto - 5 veces el valor de la inscripción, 2.do puesto – 3 veces el valor de la inscripción y el 3.er puesto 1 vez el valor de la inscripción. Premios otorgados por la Federación Ciclista de Cerro Largo con el apoyo de Encargaduría de Deportes de la Intendencia de Cerro Largo.

PREMIOS DE CLASIFICACIÓN

Art. 23 - Al finalizar el Campeonato Departamental de MTB 26, los tres primeros atletas de todas las categorías (etapas únicas XCO, XCM + XCC incluidas) recibirán trofeos. Otorgados por la Federación Ciclista de Cerro Largo con el apoyo de Encargaduría de Deportes de la Intendencia de Cerro Largo.

Art. 24 – De los Campeones Departamentales de cada disciplina (XCO, XCM y XCC) tanto masculina como femenina, así como los ganadores de las clasificaciones del Campeonato Departamental en las categorías competitivas, saldrán los designados a representar a Cerro Largo en las distintas citas Nacionales en las categorías UCI (Junior, SUB-23 y Elite).

SANCIONES

Art. 25 - Cualquier atleta que modifique o altere el recorrido de la carrera sin la autorización del Equipo Técnico será relegado o descalificado.



Comisión de Mountain Bike – F.C.C.L

Art. 26 - Los atletas que no se encuentren en las condiciones físicas o mentales necesarias para participar en la prueba podrán ser excluidos de la misma y recibir otras sanciones previstas por la Federación Ciclista Uruguaya (FCU) y la Unión Ciclista Internacional (UCI).

Art. 27 - El comportamiento excesivo, como insultos o groserías, por parte de los atletas o los oficiales de equipo durante la prueba, no será tolerado y podrá ser sancionado.

COMPETENCIAS

Art. 28 - Los atletas que falten el respeto a cualquier comisionado o miembro del personal podrán ser descalificados del evento y sancionados posteriormente según lo determine el comité disciplinario, impidiéndoles participar en uno o más eventos.

Art. 29 - Todos los atletas deben competir en la misma categoría desde el primer hasta el último evento del Campeonato.

Art. 30 – Se prohíbe la circulación de vehículos de familiares y/o amigos en el recorrido de la carrera, así como el suministro de alimentos o asistencia técnica fuera de las zonas previamente anunciadas.

Art. 31 – Los recorridos estarán debidamente señalizados con cal y señales, pero es responsabilidad exclusiva del atleta conocer la ruta y cumplir con las leyes de tránsito uruguayas.

DURACIÓN Y DISTANCIA DE LAS CARRERAS XCO, XCM y XCC

Art. 32 – Para las carreras XCO, el tiempo estándar será:

- Élite/Sub-23 Hombres: entre 1 hora y 1 hora y 35 minutos.
- Élite Mujeres: entre 1 hora y 1 hora y 30 minutos.
- Otras categorías: alrededor de 1 hora.

El número de vueltas se ajustará para garantizar que la carrera tenga la duración mencionada. Se recomienda que cada vuelta tenga entre 4 y 6 km.

Art. 33 – Para las carreras XCM, la distancia debe ser:

- Élite Hombres, Sub-23, Sub-30, Máster A, B y C: entre 45 km y 80 km;
- Élite Mujeres (Mismo recorrido). El organizador podrá, en función de la altitud y la dificultad técnica, definirlo como un recorrido corto.
- Otras categorías: Recorridos de menos de 45 km.

Art. 34 – Para pruebas XCC:

Élite masculino y femenino: Recorridos de hasta 2 km, con una duración aproximada de 20 minutos.



Comisión de Mountain Bike – F.C.C.L

Art. 35 – El tiempo y la distancia de las pruebas estarán sujetos al recorrido y a las condiciones meteorológicas del día de la prueba y serán validados por el Director Técnico de la disciplina.

Art. 36 – Se podrán elegir diferentes tipos de carreras de XC (XCO, XCM, XCC) para conformar las etapas.

DISPOSICIONES FINALES:

Este reglamento puede modificarse sin previo aviso, y se dispondrá de una copia física o digital de la versión más reciente en todos los eventos.

Para situaciones no contempladas en este reglamento, se aplicarán las normas vigentes previamente establecidas por la Federación Ciclista Uruguaya y la Unión Ciclista Internacional. Finalmente, el comisario jefe/director técnico tiene plena capacidad de decisión sobre las situaciones que ocurran durante la carrera.